

RAD. 119/2022 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que lleve a cabo la notificación por aviso del demandado HERNAN DUARTE ORDUÑA, de conformidad con lo estipulado en el art. 292 del C. G. del P., entregándoseles copia del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5270890f96888218088399a0308631d9603b1d9b1e576711351acd86e2abeb0**
Documento generado en 28/09/2022 10:49:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>